

DECISION Nº 3

Expansión del Plan de Acción al Pacífico Centroamericano

La Vª Reunión Intergubernamental:

1. Considerando que se ha manifestado por parte del Gobierno de Costa Rica su interés en formar parte activa del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y que dicho interés ha sido manifestado en otros foros a nivel de expertos,
2. Que las Reuniones Ordinarias de la CPPS y las Reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema del Pacífico Sur han instruido a la CPPS para que adelante gestiones tendientes a incorporar estados ribereños del Pacífico Centroamericano a la Comisión,
3. Que el XVI Consejo de Administración del PNUMA, adoptó la Decisión C 16/26 tendiente a apoyar las actividades para facilitar la expansión del Plan de Acción,
4. Que la Vª Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción recomendó una serie de actividades a ser financiadas por el PNUMA para facilitar la expansión del Plan de Acción al Pacífico Centroamericano,

RESUELVE:

1. Instruir a la Secretaría General de la CPPS para que adelante las gestiones pertinentes sobre la conveniencia de la UCR para manejar fondos que están destinados a otros países no miembros del Plan de Acción, de acuerdo con las disposiciones administrativas del PNUMA.
2. Recomendar a la CPPS para que por intermedio de la Secretaría General continúe con las gestiones tendientes a la incorporación de los estados centroamericanos del Pacífico, previa consulta a las Cancillerías de los países miembros. Para ello, la Secretaría General deberá preparar una comunicación con la celeridad que el caso amerita, enviando los antecedentes a los respectivos países indicando las probables implicaciones de naturaleza política, técnica, económica, administrativa y financiera que traería para el Plan de Acción dicha incorporación.
3. Recomendar a los Ministerios de Relaciones Exteriores, por intermedio de las Secciones Nacionales de la CPPS y del Coordinador del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá con CPPS, apoyar mediante gestiones diplomáticas con los países ribereños centroamericanos del Pacífico, la misión de la Secretaría General.

4. Que la Secretaria General de la CPPS solicite al PNUMA que designe a un funcionario del más alto nivel de esa organización para que considere la posibilidad de una misión conjunta con la Secretaria General y acompañe al Secretario General en la misión a Centroamérica tendiente a la incorporación de los Estados Ribereños Centroamericanos del Pacífico al Plan de Acción. Dicha misión deberá considerar también los puntos de vista de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

*[Handwritten signatures and initials]*